

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA PRESIDENCIA</p>	
--	---	---

EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUGA

CONVOCA:

A las personas que conforman el registro Nacional de Elegibles de la convocatoria No. 22 para el cargo de Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y que se encuentran a la espera de ser asignadas en propiedad, para que manifiesten su interés en ocupar en PROVISIONALIDAD la vacante de Juez Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Buga, hasta que se provea en propiedad.

Los interesados deberán presentar su petición a la Secretaría General del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, al correo electrónico prestsbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co adjuntando la hoja de vida con los documentos requeridos para ocupar dicho cargo e indicando el puesto que se ocupa en la mencionada lista de elegibles. Esto, dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación de esta convocatoria en el sitio asignado en la página oficial de la Rama Judicial, es decir, a más tardar el martes nueve (9) de marzo de 2021 a las 4:00 p.m.

Dada en Guadalajara de Buga Valle del Cauca, a los cuatro (4) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

JUAN CARLOS SANTACRUZ LÓPEZ

Presidente

Firmado Por:

JUAN CARLOS SANTACRUZ LOPEZ

MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

Despacho 003 De La Sala Penal Del Tribunal Superior De Buga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0d7b6fcae32ff47f3de0862865e6eb7ffc51dfd37c137780a75a92a771968f75

Documento generado en 04/03/2021 02:16:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>